



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"  
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.  
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

SUBDIRECCIÓN  
DE ADOUSICIONES

OF. NÚM. SAAS/0714/2020.

ASUNTO: Solicitud de pago.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de noviembre de 2020.

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA  
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO  
P R E S E N T E

En atención al oficio Núm. **SP-DPE/PROFEXCE20/0147-2020**, de la Dirección de Proyectos Estratégicos, me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera, Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida, relativa a la contratación del servicio de "impartición de curso en línea para docentes en la temática de certificación de lenguas de inglés". Solicitado por el Mtro. Rolando Fernando Martínez Sánchez, director de la Facultad de Idiomas. Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE -2020).

PROYECTO P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-04 OBJETIVO P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-04-02

**META 1 Académica:** Ampliar las opciones de certificación de dominio de idioma.

**ACCIÓN 1.2:** Establecer los mecanismos de certificación de dominio de francés, español e italiano y ampliar los mecanismos de certificación del inglés.

**RUBRO 1.2.6 HONORARIOS PROFESIONALES:** Pago de honorarios para ponente que impartirá curso- taller en línea para docentes en la temática de certificación de lengua en el área de inglés.

Por lo anterior envié a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. **15** a nombre de "MARÍA DEL MAR NAVA CHÁVEZ" por la cantidad de \$ **68,052.00 (SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

**Monto solicitado:** \$ 62,185.45 (Sesenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 45/100 M.N.)

**ISR:** \$ 5,866.55 (Cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 55/100 M.N.)

**Beneficiario:** María del mar Nava Chávez.

**Total:** \$ 68,052.00 (Sesenta y ocho mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con **FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO. 436-20201125-80385**.

**NOTA:** La contratación del servicio se efectuó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, en atención al oficio N°. FI/CPLAN/2020/003, signado por el área responsable y usuaria del proyecto y a la petición señalada en el oficio núm. SP-DPE/PROFEXCE20/0147-2020, Cabe hacer mención que dicha contratación fue autorizada en sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad efectuada con fecha 17 de noviembre de 2020, así mismo se anexa dictamen de excepción firmado por el área requirente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



C. P. Mtra. Luz Candelaria Cabrera. Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.



\* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
NACM721016757	MARIA DEL MAR NAVA CHAVEZ	UBJ5501177K4	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
08297BA9-90D0-4698-B555-49D24FECC0B8	2020-11-24T08:15:55	2020-11-24T08:17:02	SST060807KU0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$62,185.45	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES

25 NOV 2020

Recibí Factura para  
Trámite de pago

10:06 hs.

Imprimir



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## Secretaría de Finanzas

Av. Universidad S/N Edificio Administrativo de Rectoría C.U., Ex-Hacienda de "Cinco Señores"  
 Apartado Postal No. 76, C.P. 68000, Oaxaca, Oax., México.  
 Tel. Conmutador (01 951) 50-20-700 Ext. 20804; Directo-Fax (01 951) 50-20-718

FINANZAS

### REPORTE GERENCIAL DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DETALLADO

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	%	EJERCIDO	%	X EJERCER	%
Fondo: 125506-PROFECXE 2020-PROFECXE 2020	9,478,907.00		153,972.99	2	9,324,934.01	98
Proyecto: <u>1548-4 Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías</u>	<u>382,488.00</u>	4	0		<u>382,488.00</u>	100
Objetivo: <u>1500-2 Incrementar la competitividad de los programas educativos</u>	<u>127,331.00</u>	33	0.00	0	<u>127,331.00</u>	100
Ure: <u>0173 FACULTAD DE IDIOMAS</u>	<u>127,331.00</u>	100	0.00	0	<u>127,331.00</u>	100
Meta: <u>2.1 L GESTION ACADEMICA Ampliar las opciones de certificación de dominio de idioma</u>	<u>81,652.00</u>	64	0.00	0	<u>81,652.00</u>	100
Acción: <u>5080-2.1.2 Establecer los mecanismos de certificación de dominio de francés, español e italiano y ampliar</u>	<u>81,652.00</u>	100	0.00	0	<u>81,652.00</u>	100
ConcGto: <u>13304-2.1.2.6 Pago de honorarios para ponente que impartirá curso-taller en línea para docentes en la temática de certificación de lengua en el área de inglés</u>	<u>68,052.00</u>	83	0.00	0	<u>68,052.00</u>	100
Partida:						
<u>5.1.3 SERVICIOS GENERALES</u>						
<u>5.1.3.3.4 Servicios de capacitación</u>						
ConcGto: <u>13305-2.1.2.7 Pago de honorarios para ponente que impartirá curso-taller en línea para docentes en la temática de certificación de lenguas (francés)</u>	<u>13,600.00</u>	17	0.00	0	<u>13,600.00</u>	100
Partida:						
<u>5.1.3 SERVICIOS GENERALES</u>						
<u>5.1.3.3.4 Servicios de capacitación</u>						



U.A.B.J.O.  
RECIBIDO

27 OCT 2020

SRIA. DE FINANZAS



SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN

Oficio No. SP-DPE/PROFEXCE20/0147-2020.  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de octubre de 2020.

Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PROFEXCE 2020.

L.C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa.  
Secretaria de Finanzas de la UABJO.

At'n: Lic. Rubí Avendaño Zárate.  
Subdirectora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por este medio, le envío el oficio FI/CPLAN/2020/003 enviado y firmado por el Mtro. Rolando Fernando Martínez Sánchez, responsable del proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-04, en el que solicita la liberación de recursos PROFEXCE 2020, para la contratación de servicios (*Pago de honorarios*) a favor de María del Mar Nava Chávez, quien impartirá el curso-taller en línea de certificación en inglés (TKT) en dos módulos 1 y 2, del 3 noviembre al 5 de diciembre del año en curso.

En este sentido, la DES adjunta una orden de compra con las especificaciones del servicio requerido, carta de exposición de motivos, CV, Carta programática. El responsable del proyecto solicita se contemple la propuesta anexa, debido a la especialización de los temas. Cabe señalar que esta adquisición fue programada para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020.

Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-04, específicamente:

Objetivo: 02 Meta: 2.1	B.M.S.	Rubro de gasto	Descripción	Unidades	Monto PROFEXCE
Acción: 2.1.2 Trimestre: Cuarto.	4.2.1.2.6	Honorarios Profesionales	Pago de honorarios para ponente que impartirá curso-taller en línea para docentes en la temática de certificación de lengua en el área de inglés.	1	\$68,052.00

Sin otro particular quedo de usted, reciba mis atentos saludos.

Atentamente  
"Ciencia - Arte - Libertad"

Mtra. Luz Candelaria Cabrera  
Directora de Proyectos Estratégicos

DIRECCIÓN DE PROYECTO  
ESTRATÉGICOS

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

C.c.p. Expediente.  
LCC/\*ssm.

Av. Universidad s/n Colonia Cinco Señores C.P. 68120 Oaxaca de Juárez, Oax. / Tel 01 (951) 502 07 00 Ext. 20724

www.uabjo.mx

"Los recursos del PROFEXCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**FACULTAD DE IDIOMAS**

FI/CPLAN/2020/003

Asunto: Se solicita adquisición  
Oaxaca de Juárez, Oax., 22 de octubre de 2020

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA  
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Rolando Fernando Martínez Sánchez, director de la Facultad de Idiomas, por medio del presente, se dirige a usted para solicitarle de la manera más atenta la adquisición del siguiente servicio:

Pago a especialista que impartirá curso-taller en línea para docentes en la temática de certificación de lenguas del área inglés: curso de preparación en línea de la certificación TKT (modulo 1 y 2), fecha del 3 nov. al 5 dic. Plataforma zoom. Se adjunta curriculum y carta exposición de motivos de la contratación

Solicito atentamente que para la impartición de este curso se contemple la propuesta presentada como anexa, ya que debido a la especialización de los temas que se atenderán requerimos de ponentes también especializados en el área.

Este servicio podrá adquirirse a través de fondos del proyecto PROFEXCE-2020-20MSU0011|-04, con recursos correspondientes al cuarto trimestre de este ejercicio, que a continuación se describen:

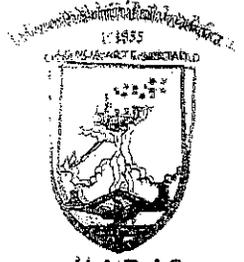
- Proyecto: 4 Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías
- Objetivo: 2 Incrementar la competitividad de los programas educativos
- Meta: 2.1 Ampliar las opciones de certificación de dominio de idioma
- Acción: 2.1.2 Establecer los mecanismos de certificación de dominio de francés, español e italiano y ampliar los mecanismos de certificación del inglés
- Conceptos: 2.1.2.6 Pago de honorarios para ponente que impartirá curso-taller en línea para docentes en la temática de certificación de lengua en el área de inglés - Monto Autorizado: \$ 68,052.00

Me permito anexar el curriculum de la ponente y carta de exposición de motivos del servicio requerido.

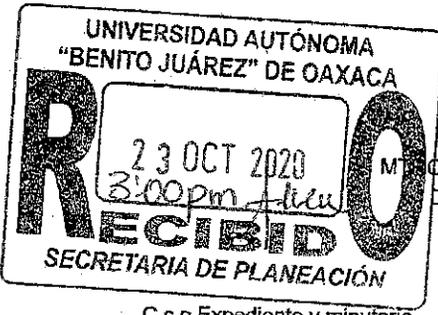
Agradezco la atención otorgada a la presente, así como su importante gestión para la adquisición de este servicio y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

D. ROLANDO FERNANDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE IDIOMAS



U.A.B.J.O.  
FACULTAD DE IDIOMAS  
ADMINISTRACIÓN 2019



C.c.p Expediente y minutarío





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**FACULTAD DE IDIOMAS**

No. of. FI/CPLAN/137/2020

Asunto: Uso del Recurso PROFEXCE para curso de Certificación  
en el área de Inglés

LIC. ROLANDO FERNANDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE IDIOMAS  
UABJO  
PRESENTE

Por este medio, la que suscribe, Mtra. Ariadna Teresa Lartigue Mendoza, Coordinadora de Planeación de la Facultad de Idiomas, solicita su apoyo para que autorice el uso del recurso del Proyecto de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020) para el pago de la cantidad de sesenta y ocho mil cincuenta y dos pesos a la facilitadora que impartirá el curso-taller en línea para docentes en la temática de "Certificación de Lenguas en el área de Inglés". Este curso se impartirá a dos grupos de 20 docentes cada uno. Los contenidos del curso están enfocados en la Certificación TKT (Módulos 1 y 2), certificación que goza actualmente del más alto reconocimiento académico en cuanto a certificaciones de habilidades docentes en el área de inglés.

Se propone como facilitadora a la Lic. en Enseñanza del Idioma Inglés, María del Mar Nava Chávez, quien es fundadora y directora de *English House* desde 2004 y es consultora académica, profesora capacitadora y pionera en la impartición de los cursos TKT, módulos 1 al 3 de *Cambridge Assessment English*.

El curso propuesto tendrá una duración de 35 horas (20 horas correspondientes al módulo 1 y 15 horas correspondientes al módulo 2). Este curso se impartirá en dos horarios, a dos grupos de 20 docentes cada uno, con el propósito de que los docentes puedan elegir el grupo de acuerdo a su disposición horaria. Un grupo se establecerá en turno vespertino (lunes a jueves, de 19 a 21 horas) del 3 de noviembre al 3 de diciembre del presente año. El otro grupo se conformará en un horario de fin de semana (viernes de 16 a 18 horas y sábado de 8 a 12 horas) del 6 de noviembre al 5 de diciembre. Ambos cursos serán impartidos a través de la plataforma Zoom. Adjuntamos el CV de la Lic. María del Mar Nava Chávez, así como la carta programática, para los fines que sean pertinentes.

Agradezco la atención a la presente  
ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"  
Oaxaca, Oax. A 22 de octubre de 2020

  
MTRA. ARIADNA TERESA LARTIGUE MENDOZA  
COORDINADORA DE PLANEACIÓN

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. MEXICO.  
TEL. DIRECCIÓN: 01 951 5 11 30 22, SEDE C.U. 01 951 572 52 16, SEDE BURGOA 01 951 514 00 49.  
[www.idiomas.uabjo.mx](http://www.idiomas.uabjo.mx)



POR UNA FACULTAD  
EFICIENTE Y PRODUCTIVA  
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021





# MARÍA DEL MAR NAVA CHÁVEZ

- Fundadora y Directora de Editores y Consultores EH S.C.
- Pionera en la impartición de cursos TKT Módulos 1 a 3 de Cambridge Assessment English.
- Creadora y colaboradora de libros de texto de Certificación Englishouse.
- Licenciada en Enseñanza del Idioma Inglés con titulación honorífica con número de cédula profesional 4944214, con 17 años trabajando en el acompañamiento a colegios que desean estandarizar el nivel de inglés de sus alumnos y llevarlos a una Certificación Cambridge Assessment English.

## HISTORIAL LABORAL

### EDITORES Y CONSULTORES EH S.C.

- Directora General Englishouse desde 2004.
- Consultora Académica.
- Profesora capacitadora en cursos de preparación para exámenes de Certificación Cambridge.
- Editora de libros de textos Englishouse.
- Soporte administrativo a otros departamentos de la empresa.
- Dirijo un equipo de 20 empleados en Englishouse estableciendo y aplicando políticas para un rendimiento óptimo.
- Lidero sesiones informativas sobre asuntos importantes de la empresa generando estrategias que permita un mejor aprovechamiento de nuestros materiales.

## FORMACION ACADEMICA

### LICENCIADA EN EDUCACION MEDIA EN EL AREA DE INGLÉS

Centro de Formación

- Escuela Normal Incorporada Justo Sierra
- Agosto del 2005.
- Acapulco de Juárez, Guerrero.

## INFORMACION ADICIONAL

- María del Mar, casada con dos hijos, hermana, hija, amiga y compañera. Honesta, responsable y proactiva, con ganas de aportar a su institución, disposición y rapidez para aprender o adquirir nuevos conocimientos, facilidad de relacionarse.

## CONTACTO



55 4264 4210



direccion.academica@englishouse.mx



www.englishouse.mx



Mar Nava



@englishouse



Tierra Blanca, Puerto Quintana Roo  
20 Mza. 37, Ecatepec, Estado de  
México, C.P. 55020

## IDIOMAS

- Español
- Inglés
- Francés



Oaxaca de Juárez a 20 de Octubre del 202~

Lic. María del Mar Nava Chávez  
Directora General Englishhouse

## UABJO

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.  
Av. Universidad S/N, 5 Señores,  
Oaxaca de Juárez.  
C.P. 68120

La presente tiene como finalidad enviarle la cotización de dos curso-taller en línea para docentes en la temática de Certificación de Lenguas del Área Inglés.

- Curso de preparación en Línea de los módulos 1 y 2 de TKT para 2 grupos.
- Mock en línea para diagnóstico y alcances obtenidos
- HORARIO: Abierto, selección de la Universidad.
- MODALIDAD: En línea
- MAXIMO DE ASISTENTES: 20 POR GRUPO
- INCLUYE:
  - ✓ Manuales digitales para que el alumno imprima o descargue.
  - ✓ Mock en línea independiente de sus horas de clase.
  - ✓ Dinámica de participación en cada clase.
  - ✓ Tareas, Investigaciones, lecturas, cuestionarios y otras actividades de refuerzo de temas fuera del tiempo de clase.

## CONTENIDOS

- **Módulo 1: Lengua y conocimientos relativos del proceso de enseñanza y aprendizaje:**
  - Descripción de la lengua y de habilidades lingüísticas.
  - Conocimientos relativos al proceso de aprendizaje de una lengua.
- **Módulo 2: Planificación de clases y uso de recursos didácticos para la enseñanza de una lengua:**
  - Planificación y preparación de una clase o de una secuencia de clases.
  - Selección y uso de recursos y materiales didácticos

Cotización curso-taller en línea para docentes con la temática de Certificación de lenguas del área de Inglés.	
SUBTOTAL	\$ 58,665.52
IVA	\$ 9,386.48
TOTAL POR HONORARIOS	\$ 68,052.00
RETENCION ISR	\$ 5,866.55
TOTAL NETO A PAGAR	\$ 62,185.45

Agradecemos su preferencia.

¡Saludos cordiales!



**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**ORDEN DE COMPRA**  
**P8.4.1.,1H**



<b>Folio</b>	<b>366</b>
--------------	------------

**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** MARIA DEL MAR NAVA CHÁVEZ.

**DIRECCION:** Tierra Blanca, Puerto Quintana Roo 20 Mza. 37, Ecatepec, Estado de México, C.P.55020. **Recurso:** PROFEXCE-2020

**ATENCION A:** MARIA DEL MAR NAVA CHÁVEZ. TEL: 55-4264-4210. **Fecha:** 19/11/2020

Estimado Proveedor por medio de la presente sírvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones

**FECHA REQUERIDA DE ENTREGA:** En coordinación con la subdirección **N. de Cotización** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE ENTREGA:** FACULTAD DE IDIOMAS C.U.(AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. 5 SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 68120)

**ENTREGAR A:** MTRO. ROLANDO FERNANDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ. **Telefono:** 951-162-73-44.

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO(S)	<p align="center"><b>curso-taller en línea para docentes en la temática de Certificación de Lenguas del Área Inglés.</b></p> <p align="center">Curso de preparación en Línea de los módulos 1 y 2 de TKT para 2 grupos.  Mock en línea para diagnóstico y alcances obtenidos  HORARIO: Abierto, selección de la Universidad.  MODALIDAD: En línea  MAXIMO DE ASISTENTES: 20 POR GRUPO</p> <p align="center"><b>INCLUYE:</b></p> <p align="center">Manuales digitales para que el alumno imprima o descargue.  Mock en línea independiente de sus horas de clase.  Dinámica de participación en cada clase.  Tareas. Investigaciones, lecturas, cuestionarios y otras actividades de refuerzo de temas fuera del tiempo de clase.</p> <p align="center"><b>CONTENIDOS</b></p> <p align="center">Módulo 1: Lengua y conocimientos relativos del proceso de enseñanza y aprendizaje:  Descripción de la lengua y de habilidades lingüísticas.  Conocimientos relativos al proceso de aprendizaje de una lengua.</p> <p align="center">▶ Módulo 2: Planificación de clases y uso de recursos didácticos para la enseñanza de una lengua:  Planificación y preparación de una clase o de una secuencia de clases.  Selección y uso de recursos y materiales didácticos.</p>	\$ 58,665.52	\$ 58,665.52
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 58,665.52
<b>IVA</b>				\$ 9,386.48
<b>TOTAL POR HONORARIOS</b>				\$ 68,052.00
<b>RETENCIÓN ISR</b>				\$ 5,866.55
<b>TOTAL NETO A RECIBIR</b>				\$ <b>62,185.45</b>

**Observaciones:** AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4

La factura original debera ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.

**INCLUIR NUMERO DE SERIE**

\* Cualquier producto extra no sera recibido  
\* No se aceptan entregas parciales

RAZ/JARJ



**LIC. RUBÍ AVENDANO ZARATE**  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA ADQUISICIÓN (IMPARTICIÓN) DE UN CURSO A DOCENTES EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS Y**  
**HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN 4.0 EN EL ÁREA DE IDIOMAS**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día **diecinueve de noviembre del año dos mil veinte**, en las oficinas de la Facultad de Idiomas. ubicadas Av. Universidad s/n, col Cinco Señores, Oaxaca, Oax.; la (el) Ciudadana (o) Lic. Rolando Fernando Martínez Sánchez, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011|04, Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN -IMPARTICIÓN DE UN CURSO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE IDIOMAS DE TODAS SUS SEDES EN LA TEMÁTICA DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2). POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

**INTRODUCCIÓN**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para la **ADQUISICIÓN -IMPARTICIÓN DE UN CURSO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE IDIOMAS DE TODAS SUS SEDES EN LA TEMÁTICA DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2).**

El Ciudadano Lic. Rolando Fernando Martínez Sánchez, **Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011|04**, Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías expone los motivos para llevar a cabo **ADQUISICIÓN -IMPARTICIÓN DE UN CURSO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE IDIOMAS DE TODAS SUS SEDES EN LA TEMÁTICA DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2)** que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2020, (PROFEXCE 2020 ), en materia de y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

**ANTECEDENTES**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2020**  
**PROFEXCE 2020**

Como eje central para el cumplimiento de la meta nacional de lograr un "México con Educación de Calidad", se estableció para los Tipos Educativos Básico y Superior, integrar los Programas Presupuestarios que se enfocan en la revisión de los planes de estudio, capacitación, la implementación del Asesor Técnico Pedagógico, validación de los planes de estudios por parte de instituciones reconocidas, desarrollo de competencias, definición de contenidos y enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados, la inclusión de nuevas asignaturas, así como establecer mecanismos para que los/as



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA ADQUISICIÓN (IMPARTICIÓN) DE UN CURSO A DOCENTES EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS Y**  
**HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN 4.0 EN EL ÁREA DE IDIOMAS**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

alumnos/as tengan acceso a material bibliográfico; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

El programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la LFPRH; 176 de su Reglamento; 24, 26, 29,30, 31, 32, 40, 41 y 43; anexos 10, 13, 17, 18, 25, 26, 29.1 y 38 del PEF del ejercicio fiscal 2017.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, tercero y fracción V, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, y que el Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios—impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y, además, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación.

Bajo el contexto anterior, el programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico, así como las que ofrecen las IES, además de ampliarlas oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El PND en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad", propone garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Además de incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito, con base en políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

A su vez, se contribuye al logro de los objetivos 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, PSE 2013-2018:

Objetivo 1: *"Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población"* estrategias 1.1. *Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines;* 1.2. *Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes;* 1.3. *Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos;* 1.4. *Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno,* y 1.6. *Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.*

Objetivo 2: *"Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México";* estrategias 2.3 y 2.5 *"Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación*



U.A.B.J.O.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO  
PARA LA ADQUISICIÓN (IMPARTICIÓN) DE UN CURSO A DOCENTES EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS Y  
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN 4.0 EN EL ÁREA DE IDIOMAS

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

*superior" y "Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país".*

La Ley General de Educación señala en su artículo 3º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos y que el criterio que orientará la educación que imparta el Estado y los organismos descentralizados será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (artículo 8, fracción IV). Derivado de lo anterior, la SEP ha definido siete prioridades en la Reforma Educativa:

1. Poner a la escuela en el centro del sistema educativo.
2. Dignificar la infraestructura escolar.
3. Desarrollo profesional docente.
4. Revisión de los planes y programas.
5. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa.
6. Vincular, de manera más efectiva, la educación con el mercado laboral.
7. Empezar una reforma administrativa para contar con un sistema más eficaz y transparente.

Para ello, la SEP ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios enfocados en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

En el Tipo Superior, el programa está dirigido a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Politécnicas y Tecnológicas y Escuelas Normales Públicas que ofertan programas educativos de nivel licenciatura y posgrado tanto en las modalidades presencial, mixta y a distancia.

Los lineamientos de este Programa se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFP RH, se verificó que este programa, no afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

## OBJETIVOS

### General

Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA ADQUISICIÓN (IMPARTICIÓN) DE UN CURSO A DOCENTES EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS Y**  
**HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN 4.0 EN EL ÁREA DE IDIOMAS**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

**Tipo Superior**  
**DGESU**

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios), referidos a:

1. Consolidar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidad Intercultural (UUII) estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
  - a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
  - b) Certificar los procesos académico-administrativos.
2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.
3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.
4. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.
5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.
7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.
8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos que impacten en la calidad de sus programas educativos, referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
  - a) Lograr y/o conservar la acreditación de Programa Educativo (PE) de Nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).
  - b) Contar con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad.



U.A.B.J.O.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA ADQUISICIÓN (IMPARTICIÓN) DE UN CURSO A DOCENTES EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS Y**  
**HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN 4.0 EN EL ÁREA DE IDIOMAS**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
3. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SES) (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).
6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
7. Incrementar el número de Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN)/ Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
8. Coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la SES de la SEP.
9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa, la formación integral y en valores de las y los estudiantes.
10. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
11. Impulsar el fortalecimiento, junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, del Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

**REQUISITOS**

**A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA ADQUISICIÓN.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO

PARA LA ADQUISICIÓN (IMPARTICIÓN) DE UN CURSO A DOCENTES EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS Y  
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN 4.0 EN EL ÁREA DE IDIOMAS

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

Se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011|04, Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías para la Facultad de Idiomas por un monto de \$ 68,052 (Sesenta y cho mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<b>Proyecto</b>	P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-04
<b>Nombre del proyecto</b>	Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías
<b>Objetivo</b>	OP/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-04-01 Impulsar la Capacidad Académica.
<b>Meta</b>	4.2.1 Ampliar las opciones de certificación de dominio de idioma.
<b>Acción</b>	4.2.1.2 Establecer los mecanismos de certificación de dominio de francés, español e italiano y ampliar los mecanismos de certificación del inglés.
<b>BMS</b>	4.2.1.2.2.6 Pago de honorarios para ponente que impartirá curso-taller en línea para docentes en la temática de certificación de lengua en el área de inglés.

**B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

El Ciudadano Lic. Rolando Fernando Martínez Sánchez, responsable del Proyecto P/PROFEXCE -2020-20MSU0011|04, Fortalecimiento de la Excelencia Educativa de la UABJO, como área requirente informa que debido a la naturaleza del **CURSO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE IDIOMAS EN LA TEMÁTICA DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2)**, considerado como elemento trascendental para la capacitación docente en el área de la certificación de idiomas, y debido a la duración extensa del curso y al retraso en la liberación de fondos PROFEXCE, se determinó dar inicio a la impartición del curso el día 3 de noviembre con el objetivo de terminar los dos módulos del curso con fecha del 7 de diciembre y poder así entregar las evidencias en el tiempo que el PROFEXCE establece para ello, antes de la conclusión del presente año. Debido a lo expuesto anteriormente, el **CURSO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE IDIOMAS EN LA TEMÁTICA DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2)**, dio inicio el 3 de noviembre con el fin de que el módulo 1 de dicho módulo sea concluido el 25 de noviembre y el módulo 2 de este curso pueda concluirse el día 7 de diciembre por la ponente Lic. María del Mar Nava Chávez, directora general de English House.

**C. JUSTIFICACIÓN DEL PONENTE**

La elección de la ponente para el curso **DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2)** se realizó en base a la experiencia que esta maestra tiene en materia de certificación de lenguas, experiencia que queda evidente en la función que actualmente la ponente desempeña como directora general de English House, institución líder en el país en materia de Certificaciones Cambridge.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA ADQUISICIÓN (IMPARTICIÓN) DE UN CURSO A DOCENTES EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS Y**  
**HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN 4.0 EN EL ÁREA DE IDIOMAS**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

**D. EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO.**

El Ciudadano Lic. Rolando Fernando Martínez Sánchez, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011|04, Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías, como área requirente, conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites para el ejercicio de los recursos PROFEXCE 2020, solicita la asignación directa del curso a la ponente ya mencionada.

**E. MONTO ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN Y LA FORMA DE PAGO.**

En atención al PROFEXCE 2020 , se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011|04, Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías, relativo a los honorarios profesionales al facilitador que impartirá **EN LA TEMÁTICA DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2)**, por la cantidad de \$68,052.00 mn (Sesenta y ocho mil cincuenta y dos pesos 00/100 mn).

La cantidad anteriormente señalada se solicita sea integrada a la ponente Lic, María del Mar Nava Chávez, una vez que la ponente entregue el recibo de honorarios correspondiente, adecuadamente requisitado, por la impartición del **EN LA TEMÁTICA DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2)**, impartido por los motivos antes expuestos del 3 de noviembre al 7 de diciembre del 2020.

**F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Ciudadano Lic. Rolando Fernando Martínez Sánchez, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011|04, Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías, mediante un proceso de selección de ponentes, que cumplieran con las características específicas que nos permitieran alcanzar los objetivos del curso **EN LA TEMÁTICA DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2)** especialmente en cuanto a la especialización en el área de certificaciones Cambridge de lengua inglesa, se llegó a la conclusión de la idoneidad de la ponente:

- Lic. María del Mar Nava Chávez

por su vasto conocimiento y especialización en el área de certificación de dominio de lengua y habilidades docentes, especialmente en cuanto al área de capacitación para las certificaciones Cambridge TKT. La ponente propuesta ejerce actualmente funciones como directora general de English House, institución líder en el país en el área de certificaciones Cambridge. Por todo lo recién expuesto, se consideró que la ponente era una opción muy pertinente para alcanzar los objetivos que se plantearon en el curso a desarrollarse.

**G. CRITERIOS.**



U.A.B.J.O.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO  
PARA LA ADQUISICIÓN (IMPARTICIÓN) DE UN CURSO A DOCENTES EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS Y  
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN 4.0 EN EL ÁREA DE IDIOMAS

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

El esquema de adquisición propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: *"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado"*; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá adquirir con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.

- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las adquisiciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una adquisición no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se adquiere. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la adquisición toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.

- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adquirir los bienes requeridos y lograr el objeto de la adquisición, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de adquisición a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.

- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de adquisición; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de adquisición debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de adquisición tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.

- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta adquisición con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.



U.A.B.J.O.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO  
PARA LA ADQUISICIÓN (IMPARTICIÓN) DE UN CURSO A DOCENTES EN EL ÁREA DE PLATAFORMAS Y  
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN 4.0 EN EL ÁREA DE IDIOMAS

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

**H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Ciudadano Lic. Rolando Fernando Martínez Sánchez, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011|04, Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar **LA ADQUISICIÓN DEL CURSO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2)** dirigido a docentes de la Facultad de Idiomas, en las fechas del 3 de noviembre al 7 de diciembre y mediante el procedimiento de asignación Directa a la ponente Lic. María del Mar Nava Chávez, por los motivos ya expuestos en este documento.

Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo **LA ADQUISICIÓN DEL CURSO-TALLER EN LA TEMÁTICA DE CERTIFICACIÓN DE LENGUA EN EL ÁREA DE INGLÉS (CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN TKT MÓDULOS 1 Y 2)**, mediante el procedimiento de asignación directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

**I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.** - En las oficinas de la Facultad de Idiomas de la UABJO, ubicadas Av. Universidad s/n, col Cinco Señores, Oaxaca, Oax., siendo las 13 horas del día 19 de noviembre del 2020.

**ATENTAMENTE.**

**"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"**

**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

**P/PROFEXCE-2020-20MSU0011|04**

**Capacidad, competitividad y vinculación desde la equidad y las nuevas tecnologías.**

El Ciudadano Lic. Rolando Fernando Martínez Sánchez.



U.A.B.J.O.  
FACULTAD DE IDIOMAS  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021